

SEÑORA JUEZA SUSTANCIADORA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Dra. Daniela Salazar Marín, dentro del caso No. 832-20-JP, selección de sentencias de garantías jurisdiccionales, en relación a la acción de protección No. 01904-2019-00050 en debida forma comparecemos y exponemos:

Quienes suscribimos Dra. Miriam Patricia Inga Galarza, Pedro Bolívar Ordóñez Santacruz y Carlos Fernando Tamariz Ochoa, Jueces del Tribunal de Garantías Penales del Azuay con Sede en el Cantón Cuenca, dando atención a lo dispuesto por la señora Jueza Ponente en providencia de fecha 10 de mayo de 2021, señalamos los siguientes correos electrónicos miriam.inga@funcionjudicial.gob.ec; pedro.ordonez@funcionjudicial.gob.ec; carlos.tamariz@funcionjudicial.gob.ec, para recibir notificaciones.

De otra parte, debemos indicar que se nos ha notificado con la convocatoria a audiencia pública dentro de la presente causa, a realizarse vía telemática el día jueves 3 de junio de 2021, a las 09h00; es preciso informar que los jueces Miriam Inga Galarza y Carlos Tamariz Ochoa del Tribunal de Garantías Penales, se encuentran convocados a audiencia de juicio con anterioridad dentro de los procesos No.01282-2020-00120 y No. 01571-2017-01148, por lo que, asistirá a la audiencia el Dr. Pedro Ordóñez Santacruz, solicitamos se nos entregue el número de pin y contraseña para la instalación de los equipos necesarios para la audiencia vía telemática que se realizará.

A tentam ente,